

Las pruebas de estrés. La visión de una realidad diferente

Ricard Climent Meca

Esta nota intenta reflexionar acerca de los motivos por los que los resultados de las pruebas de estrés sobre el sistema financiero europeo publicadas el pasado 23 de julio no han devuelto la confianza a los mercados, con especial relevancia en el caso español, y qué elementos podrían incorporarse a los nuevos ejercicios previstos para el primer semestre de 2011.

Un poco de historia

La caída de Lehman Brothers propició la necesidad de salvación del sistema financiero internacional (no hacerlo podía suponer el colapso y sus inciertas consecuencias) con inyecciones de centenares de miles de millones de euros, que de momento pararon el golpe, pero no solucionaron el problema.

La grave crisis económica (primero financiera, después de liquidez, posteriormente con afectación a la economía real y ahora ya crisis soberana para muchos países), la calidad de los activos en general, las transferencias de riesgo, la escasa transparencia, la falta de recetas claras de cómo afrontar la crisis (hasta ahora las políticas fiscales han servido en muchos casos para enmascarar la gravedad de la crisis a costa de disparar los déficits de los estados y poner en cuarentena la calidad de la deuda soberana), la incapacidad de las diferentes administraciones en la aplicación de políticas conjuntas (los intereses particulares han prevalecido sobre los generales, véase si no los diferentes objetivos y puntos de vista de los países anglosajones, la vieja Europa y los países emergentes, y la falta de coordinación en las políticas económicas y fiscales de los países de la zona euro en la adopción de medidas anticrisis), han sido ingredientes que han provocado la situación actual.

En este contexto, el mundo en general ha conocido un nuevo jinete del Apocalipsis, la liquidez de los mercados. De repente hemos caído en la necesidad de incorporar el concepto seguridad en nuestras inversiones, aplicando la teoría del péndulo. Hasta hace poco más de tres años se creía en la expansión infinita. Tres años después nos hemos dado cuenta que la contracción total depende del miedo de los mercados a la incertidumbre, la pérdida de confianza y a la falta de información. Una lección a tener en cuenta en el futuro. Antes el sistema prestaba el dinero sin mirar, ahora es incapaz de dejárselo a nadie. Consecuencia de ello los mercados están inactivos porque nadie se fía de nadie.

Ante un panorama de estas características, ¿qué hacer? Las autoridades norteamericanas, que si por algo destacan es por tomar decisiones rápidas, pensaron que para volver a generar confianza en el mercado había que explicar la verdadera situación de su sistema financiero y de sus necesidades de capitalización para hacer frente al deterioro de sus activos. Para ello pusieron en marcha unas pruebas de estrés para los 19 bancos más grandes de Estados Unidos, que representaban más de dos tercios de su sistema bancario y más de la mitad del crédito de la economía del país.

Los resultados publicados el 7 de mayo de 2009 mostraron que 10 de los 19 bancos no superaban las pruebas y que necesitaban aportaciones de capital por 75.000 MM \$, destacando el BoA ⁽¹⁾ con 33.900 MM \$, Wells Fargo con 13.700 MM \$ y GMAC ⁽²⁾ con 11.500 MM \$.

La publicación de los resultados y la aprobación por parte de los reguladores oficiales de los planes de recapitalización que presentaron las entidades afectadas dieron confianza a los mercados y se entró en una fase de relativa estabilidad.

Europa siguiendo su costumbre de reaccionar con mayor lentitud, publicó las pruebas de estrés de su sistema financiero 14 meses después que los americanos.

Objetivo de las pruebas y características de las mismas

El objetivo fue conocer hasta qué punto las entidades financieras europeas examinadas eran capaces de afrontar un escenario macroeconómico extraordinariamente adverso en un período de tiempo determinado. Los resultados fueron publicados el 23 de julio de 2010.

Este ejercicio se desarrolló por mandato del ECOFIN ⁽³⁾ al CEBS (actualmente EBA) ⁽⁴⁾ en colaboración con el BCE ⁽⁵⁾ y el supervisor de cada país, los cuales definieron unos escenarios y una metodología de cómputo homogénea y común para todas las entidades participantes.

Las pruebas se llevaron a cabo de forma coordinada entre los países de la Unión Europea y participaron un total de 91 entidades de crédito, de las cuales 27 eran españolas (8 bancos y 19 cajas). Las entidades participantes debían representar al menos el 50% del sector bancario del país. A nivel español, el ejercicio se realizó para la totalidad de las cajas de ahorros y de los bancos que cotizan, representando en total el 95% del sistema. En el caso de las cajas de ahorro, el ejercicio se realizó considerando como una unidad cada uno de los 12 procesos de integración en marcha.

El enfoque de la prueba fue analizar entidad por entidad (a nivel de grupo consolidado) su adecuación de capital ante un endurecimiento de las condiciones macroeconómicas y de la situación de los mercados financieros, sin incluir el riesgo de liquidez (que requiere en todo caso un análisis de estrés paralelo al de solvencia), estableciendo una ratio Tier 1 ⁽⁶⁾ mínimo del 6%. Las pruebas se centraron principalmente en el riesgo de crédito y de mercado incluyendo la exposición a la deuda soberana de los gobiernos europeos. Se imputó también una carga por riesgo operacional. Se acordó que las entidades que no superasen la prueba debían recapitalizarse.

Se establecieron dos escenarios, uno de referencia (*benchmark*) de acuerdo con las previsiones macro de febrero de 2010 de la Comisión Europea con ciertos ajustes y uno adverso con baja probabilidad de ocurrencia, siguiendo estimaciones del BCE y contemplando el *shock* de la deuda soberana en función de cada país.

El BCE proporcionó además los parámetros de referencia (PD ⁽⁷⁾ y LGD ⁽⁸⁾). Las estimaciones se hicieron a nivel nacional para las cinco principales carteras: instituciones financieras, soberano, *corporate*, consumo y *real estate*, y se utilizaron modelos de regresión, con interacción con las variables macroeconómicas (PIB, paro, tipo de interés a largo e histórico de PD's y LGD's del período 1991-2009). En entidades avanzadas se permitía el uso de modelos internos.

Este escenario adverso contemplaba entre otros aspectos, un crecimiento del PIB real tres puntos por debajo de las previsiones disponibles, un desplazamiento de la curva de tipos de 125 p.b. a tres meses y de 75 p.b. a 10 años al final de 2011, perturbaciones al alza de los rendimientos de la deuda soberana de 70 p.b. en términos medios a finales del 2011, una caída de dicha deuda en función de cada país, y su valoración sólo en la cartera de negociación, dejando estable el resto de la deuda en otras carteras (la mayor parte), aplicando el concepto tan europeo de *no default* para este tipo de emisiones.

El ejercicio se realizó con datos consolidados de finales del 2009 y los escenarios se aplicaron a 2010 y 2011, considerando un balance constante en este periodo con crecimiento cero en crédito y mercado. En cada escenario se establecieron un conjunto de variables (PIB, paro, tipo de interés) para cada uno de los estados miembros de la UE, los Estados Unidos y el resto del mundo. Los efectos macroeconómicos se calibraron utilizando modelos econométricos y teniendo en cuenta las relaciones entre países de la UE.

En el caso español, el escenario adverso contemplaba una caída del PIB del 2,6% en 2010-2011, un deterioro de activos de 207.473 MM € que representaba un 7,3% de la cartera (un 9,5% en el caso de las cajas), que se absorbía en un 34% por las provisiones acumuladas (un 29% en las cajas), y un 48% a través de la generación de ingresos, incluyendo plusvalías latentes y deduciendo los costes de reestructuración de los procesos de integración en curso (23% para las cajas), el efecto impositivo que se generaría por la contabilización de los deterioros resultantes de la pruebas de estrés, un recorte adicional de la deuda a cinco años del 12%, el efecto en PD's y LGD's derivado del alza de los tipos de interés, una caída del precio de la vivienda acabada del 28% desde el punto más alto, de la vivienda

en curso del 50% y del suelo del 61%, y en el caso de las cajas una caída del margen del 40% respecto a 2009.

La diferencia entre el deterioro bruto hipotético del escenario y los recursos existentes para absorberlos constituían el deterioro neto de impuestos no cubierto bajo un escenario de tensión. Para establecer el nivel de adecuación de capital, se partió de la cifra de Tier 1 a diciembre 2009, deduciendo el deterioro neto. A esta cifra se le sumaron o restaron los efectos derivados de dividendos, valor razonable de fusiones y otros, para llegar a una estimación de la cifra de diciembre 2011 sin las ayudas públicas del FROB⁽⁹⁾. En el supuesto de que la entidad tuviese ayudas comprometidas con el FROB, estas se sumaban para obtener el Tier 1 a diciembre 2011. Este Tier 1 se comparaba con la ratio objetivo del 6%.

Resultados

En la presentación de resultados, la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Comité de Supervisores Bancarios Europeos, en una declaración conjunta, sostuvieron que los mismos confirmaban la resistencia general del sistema bancario de la UE ante impactos financieros y macroeconómicos negativos, y eran un paso adelante importante en la recuperación de la confianza del mercado.

De las 91 entidades examinadas, todas superaron el nivel del 6% de Tier 1 en el escenario central y sólo 7 entidades necesitaban recapitalizarse en el escenario adverso. De las siete entidades, cinco eran cajas españolas, una pertenecía a Grecia y la última formaba parte del sistema financiero alemán.

En el caso español las necesidades de recapitalización ascendieron a 1.835 MM €, sobre un total de 3.500 MM € para las siete entidades. Los resultados del escenario adverso a nivel global en el sistema financiero español mostraban una caída de 1,2 puntos pasando de un Tier 1 del 9,5 al 8,3%, mientras en el caso de las cajas la caída era de 2,3 puntos pasando el Tier 1 del 9,2% al 6,9%.

El análisis de los resultados requiere ciertas cautelas. Los escenarios se diseñaron bajo el esquema de "qué pasaría si" las situaciones que reflejan hipótesis extremas se produjesen. De aquí que tanto los resultados individuales como los agregados se tengan que interpretar con precaución. Debido a las diferencias de modelos de negocio, dimensión y complejidad, perfiles de riesgo y alcance de las operaciones, los resultados globales no pueden aplicarse a las entidades de forma individual.

En un primer momento la reacción de los mercados ante la publicación de los resultados fue favorable, y también,

como en el caso americano, fue considerada muy positiva desde la perspectiva de recuperación de confianza en el sistema financiero europeo. La realidad posterior ha sido muy diferente.

Casi un año después, tres países periféricos cuyos sistemas bancarios habían aprobado el test, han tenido que ser rescatados, y el más grande de los PIGS(10) está caminando por la cuerda floja desde hace ya meses. Los rumores, en algunos momentos, han llegado a apuntar incluso a dos nuevos países, la tercera economía de la zona euro y el país sede de la propia Comisión Europea.

En el caso griego, de las seis entidades analizadas, sólo una necesitaba recapitalización. ¿Puede llegar a creerse que ante un *default* de la deuda soberana griega, alguno de los bancos del país podría sobrevivir? ¿Tenemos la seguridad de que el sistema financiero alemán está adecuadamente capitalizado, teniendo en cuenta toda su exposición en los países del Este y la gran cantidad de deuda soberana de los PIGS en sus balances?

Después de más de tres años de estar soportando la peor crisis en 80 años, y a tenor de lo ocurrido desde su publicación, ¿son creíbles los resultados?

Ineficiencias y puntos débiles de las pruebas de estrés

¿Qué ha pasado para que después de un acontecimiento que se suponía iba a llevar la calma y la confianza a los mercados y estabilizar la situación, haya fracasado de forma tan rotunda? Las razones pueden ser muchas. En primer lugar la poca credibilidad de las pruebas en cuestión. En segundo lugar la metodología utilizada para hacer las estimaciones ha sido poco transparente. Ello ha provocado dudas sobre su fiabilidad y ha promovido cálculos paralelos basados en estimaciones incompletas que han podido dar lugar a cifras erróneas, y con ello generar un mayor grado de confusión.

El verdadero talón de Aquiles de las pruebas de estrés es la deuda soberana ya que partían de la base de que dicha deuda no puede entrar en *default* ni ser objeto de reestructuración con asunción de pérdidas. Cada vez hay más consenso en el mercado sobre las dificultades que pueden tener Grecia e Irlanda para devolver las ayudas recibidas y poder atender los futuros vencimientos de deuda. La crisis financiera inicial se convirtió en crisis económica, y el tercer escalón ha sido la crisis de los estados, crisis de pronóstico incierto, ya que el tamaño de los déficits y el enorme endeudamiento que han tenido que asumir, los ha situado en una debilidad presupuestaria casi endémica. La actividad ha caído, los ingresos se han reducido, las necesidades

sociales han aumentado, y los déficits se han disparado. Todo ello conduce a tener que aplicar políticas restrictivas tanto de gasto como de inversión, y ello no hace más que hipotecar el futuro de la recuperación. Véase si no el caso de Irlanda, aplaudida en su momento por los recortes presupuestarios que llevó a cabo y que dieron un resultado contrario al esperado, lo que junto a la crisis de su sistema financiero la abocaron a tener que acudir a los fondos de rescate de la UE.

Las pruebas de estrés de solvencia no estuvieron acompañadas de pruebas de estrés de liquidez (cuestión que en el sector se denomina “muerte súbita”) y que es el principal factor de colapso del sistema.

Los modelos matemáticos que se utilizan en estos cálculos, están soportados en tiempos de bonanza, con escenarios *downturn* ⁽¹¹⁾ que no son equiparables en la mayoría de los países. Por una parte las mediciones de PD o LGD históricas corresponden a situaciones macroeconómicas que aunque en términos nominales puedan ser similares a los escenarios de estrés simulados en la prueba, la realidad las hace muy diferentes.

Los datos históricos agregados a nivel de sistema podrían ser, como mucho, aplicables a cálculos globales, pero presentan enormes diferencias cuando se utilizan en entidades individuales. Pongamos el caso de estimaciones de LGD. En el ejemplo español, concretamente en la crisis del 92, el *crash* inmobiliario que tuvo lugar no es en absoluto equiparable al que estamos viviendo en estos momentos. Ni las fórmulas de financiación, ni los LTV ⁽¹²⁾, ni los valores, ni las magnitudes, ni los perfiles de riesgo, ni las concentraciones tienen similitud, por lo que el cálculo de pérdidas pasadas no parece ser un buen punto de partida para las estimaciones de pérdidas futuras.

La experiencia de muchas entidades que hace años optaron por incorporar los modelos internos en la gestión del riesgo ha puesto de manifiesto que existen multitud de metodologías para estimar los impactos en las pruebas de estrés, y que las mismas incorporan elevados grados de sensibilidad en sus estimaciones dependiendo de la forma de cálculo de los parámetros de riesgo y su relación con las variables macroeconómicas de los escenarios contemplados.

A tenor de todo ello y ante la realidad del momento, la pregunta que es necesario hacerse es: “¿son de utilidad las pruebas de estrés?” La respuesta es sencilla, sí, siempre y cuando gocen de la credibilidad necesaria, y eso sólo se consigue con total transparencia, y aquí ya surge la primera dificultad, del propio supervisor. Transparencia sí, pero

vigilada. Nadie quiere enseñar todas las cartas, porque no tiene la seguridad de que los demás lo hagan, y con ello volvemos a la verdadera raíz del problema, la falta de confianza. La Unión Europea, después de 50 años sigue siendo un escenario donde las reglas de juego y los intereses de cada uno de los integrantes no siempre están claros. Cada gobierno y cada supervisor protegen su ámbito de actuación y dosifican la información según convenga.

A menudo, los mercados se preguntan si ya han aflorado todas las pérdidas de la crisis financiera. Algunas voces estiman que solamente lo ha hecho un 60%, y eso sin tener en cuenta el nuevo dolor de cabeza de la deuda soberana. Hasta que el mercado no tenga la certeza de que las cifras de pérdidas son las verdaderas, proseguirá su volatilidad y su desconfianza. Unas pruebas de estrés contemplando un escenario realmente adverso, y valorando adecuadamente los activos de las entidades permitirían conocer la realidad y poder establecer los planes de ajuste necesarios.

Mientras no se restaure la confianza, cualquier resultado de pruebas de estrés será cuestionado, y sus efectos positivos ante el mercado serán efímeros.

El caso español. Reacción del mercado

A raíz de la publicación de los resultados, dio la impresión de que los mercados se abrían para las entidades españolas, y nada más lejos de la realidad. Las grandes entidades pudieron hacer alguna colocación, pero fuera de Santander, BBVA y la Caixa, la actividad se mantuvo baja. El mercado seguía cerrado para la mayoría de entidades, sobre todo para las medianas y pequeñas, que han tenido que seguir apelando al BCE con mayor o menor intensidad para cubrir sus necesidades de tesorería.

El mercado se pregunta que pasará con estas entidades cuando el BCE endurezca su política monetaria, restrinja el acceso a sus fondos y se vea obligado a subir de forma decidida los tipos de interés con motivo del incremento de la inflación derivado de la política de inyectar grandes dosis de liquidez al sistema.

Para el 2011, las necesidades de financiación de bancos y cajas ascienden a 97.000 MM €, una parte de los cuales se obtendrán a costa del crédito, otra parte vendrán de la captación de depósitos (una guerra que solo ha provocado un encarecimiento de los costes financieros, un mayor deterioro de los márgenes y consecuentemente una disminución del resultado final), y el resto (un montante significativo) deberán refinanciarse en el mercado. Situación realmente compleja de gestionar.

Hasta ahora, las cuentas de resultados del sector se han ido salvando gracias al fondo genérico que el supervisor implantó en el año 2000, aunque ese fondo se está agotando por la necesidad de dotaciones específicas derivadas de una alta morosidad que sigue aumentando y por los más de 70.000 MM € de activos inmobiliarios que las entidades se han adjudicado. Ello, unido a la gran contracción de márgenes y la ausencia de resultados atípicos, plantea serias dudas para el 2011, lejos de las previsiones contempladas en las pruebas de estrés.

Muchos interrogantes para un mercado instalado en la desconfianza.

En este marco, 2011 no empezó nada bien ni para el país ni para el sistema financiero. En los primeros días, los CDS del sistema estaban en máximos históricos por encima de los registrados en mayo y diciembre pasado. Santander y BBVA sobre los 300 p.b., la Caixa y Bankinter sobre los 450 p.b., Popular y Caja Madrid por encima de 500 p.b. Los motivos, los de siempre, el miedo a las pérdidas ocultas en la exposición inmobiliaria (promotor + constructor) del sistema financiero (superior a los 400.000 MM € en riesgo más los adjudicados), así como los problemas de liquidez y solvencia, en un entorno de encarecimiento de los costes financieros y caída generalizada de ingresos.

La nueva propuesta de Bruselas respecto a que los bonos de las entidades asuman pérdidas, no ayuda en absoluto. Esto implica un encarecimiento del coste y una mayor caída del precio de los bonos del sector.

En cualquier caso, la propia dinámica de los mercados hacia España está comportando que entidades consideradas solventes se vean abocadas a situaciones impenables hace escasos meses. En la primera quincena de enero los dos grandes bancos españoles hicieron pequeñas emisiones de cédulas hipotecarias (en principio la emisión de mayor calidad). El precio fué muy elevado. El Santander tuvo que pagar 225 p.b. por encima del *midswap*⁽¹³⁾ en una emisión de 1.000 MM a cinco años, mientras 9 meses antes, una emisión del mismo importe a siete años la había colocado a 75 p.b. por encima del *midswap*. La percepción de riesgo en el sistema financiero español le costó a la entidad un adicional de 150 p.b.. Con posterioridad, Bankinter colocó una emisión de 500 MM a dos años con un diferencial de 310 p.b. sobre el *midswap*.

Durante esos mismos días, la prima de riesgo de España se acercó peligrosamente de nuevo a máximos en su diferencial con el bono alemán. En las últimas semanas, esas tensiones han disminuido notablemente.

¿Y ahora qué? ¿Qué deben aportar las nuevas pruebas de estrés?

La tensión en los mercados persiste. Las dudas sobre la realidad de las cifras no se han despejado. En un nuevo intento de calmar a los mercados, la Comisión ha acordado la realización de nuevas pruebas de estrés para el primer semestre de 2011. De como se aborden dependerá la futura estabilidad del sistema ⁽¹⁴⁾.

Se requieren unas reglas de juego claras: que el BCE explique con detalle a los mercados la metodología utilizada, que en las estimaciones incorpore todos los elementos de riesgo de los activos de las entidades, que ofrezca información clara y detallada de los riesgos inmobiliarios que soportan las entidades, que se dé el adecuado tratamiento a la totalidad de la deuda soberana, esté contabilizada en la cartera que esté, incorporando la posibilidad de reestructuraciones o impagos de intereses, y que haya una mayor coordinación entre supervisores.

La Comisión debe plantearse muy seriamente si los requisitos mínimos de capital Tier 1 deben mantenerse en el 6% o por el contrario conviene elevarlos hasta el 8,5%, mínimo requerido por Basilea III contando con los *buffers* de capital. ¿Los mercados se conformarán con pruebas de resistencia del 6%?

Los requisitos de capital antes de la crisis demostraron que eran muy reducidos e insuficientes para hacer frente a las necesidades que provocó la quiebra de Lehman. Quedó patente que las inyecciones de capital que los estados tuvieron que afrontar fueron ingentes y, en todo caso, muy superiores a esos requisitos mínimos.

Es cierto que las necesidades de recapitalización serán mucho mayores de abogar por el 8,5%, pero sería la única manera de mandar un mensaje claro al mercado de que el sistema apuesta por su solvencia. Disponer de una fotografía lo más exacta posible de las necesidades de capital del sistema, es la única forma de poder establecer planes de recapitalización efectivos.

Otro aspecto que la Comisión no debería obviar son las pruebas de estrés de liquidez, entendiendo que deben transcurrir paralelas a las de solvencia. El debate sobre si se deben hacer o no públicos los resultados, debe afrontarse con rapidez, firmeza y resolución para evitar suspicacias en los mercados. Entidades solventes pueden sufrir un colapso de liquidez si el mercado descuenta que pueden tener problemas para hacer frente a sus vencimientos de deuda.

Por último en el caso español, además de todo lo expuesto, será necesario explicar con mayor detalle los niveles de exposición del riesgo inmobiliario en los balances de

las entidades, sus características y composición, su calidad crediticia, sus necesidades de saneamiento, y los planes de actuación para afrontar la crisis actual que sufre el sector.

Debe mencionarse que, en línea con lo expresado, el gobierno español aprobó el pasado 18 de febrero el Real Decreto-ley 2/2011 para el reforzamiento del sistema financiero que establece un requerimiento mínimo de capital Tier I del 8 % para el caso de los bancos y del 10 % para las entidades no cotizadas (caso de las Cajas) a septiembre 2011. Después de las pruebas efectuadas, 12 grupos (8 cajas y 4 bancos) no cumplen dichos requerimientos mínimos, lo que les obliga a presentar planes de recapitalización, incluyendo entre sus opciones la petición de ayuda al FROB.

Conclusiones

Las pruebas de estrés efectuadas tuvieron un efecto efímero en los mercados, ya que el hecho de que sólo suspendieran 7 entidades de 91 y que los requerimientos adicionales de capital para el escenario adverso fueran de apenas 3.500 MM € generaron desconfianza. La falta de transparencia sobre la metodología aplicada, el escaso detalle del riesgo inmobiliario y el tratamiento *soft* de la deuda soberana afectaron a su credibilidad, y el episodio irlandés acabó por hundirla.

España, cuarta economía de la zona euro, se ha visto más afectada que el resto de países por la desconfianza que le genera al mercado la elevada exposición al riesgo inmobiliario que tiene su sistema financiero, y por las pérdidas que podrían permanecer ocultas. Las dudas que generan el futuro pago de la deuda de los bancos y cajas e incluso del propio país, y la necesidad de culminar rápidamente y con éxito la reestructuración de su sistema financiero, generan inquietud en los mercados.

Las nuevas pruebas de estrés (ver apéndice siguiente) han de conseguir restaurar la confianza al mercado tanto en el ámbito de la Unión Europea como especialmente en España. Por duros que puedan ser los resultados, sólo la transparencia y la adopción de las medidas necesarias de recapitalización, pueden restaurar nuevamente el flujo de financiación que debe permitir una normalización en el funcionamiento del sistema.

El futuro hay que afrontarlo con entidades solventes, una mayor decisión y contundencia en la regulación financiera, con un marco regulatorio común, con un terreno de juego nivelado sin desigualdades competitivas, unos requerimientos de capital de máxima calidad muy superiores a los actuales, una mayor intensidad y coordinación en la actividad supervisora, una transparencia informativa

que permita acciones preventivas y, sobre todo, con un gobierno corporativo que impida asunciones de riesgos que puedan poner en peligro las entidades y el propio sistema.

Apéndice

El pasado 18 de marzo, la Autoridad Bancaria Europea (EBA), publicó la metodología y los escenarios de las nuevas pruebas de *stress*.

Como aspectos más significativos, es necesario destacar que se mantienen los dos escenarios (base y *stress*) con proyecciones para 2011 y 2012 sobre la base de balances consolidados a 31-12-10, estáticos y con crecimiento nulo. Las entidades participantes serán 88 que representan el 65 % del total de activos bancarios de la zona euro.

El documento publicado no contempla el requerimiento mínimo de capital para superar la prueba de *stress*, que está pendiente de determinar.

Se han incorporado mejoras metodológicas en la aplicación de los parámetros de riesgo (PD, EAD⁽¹⁵⁾, LGD), con estimaciones PIT (*Point in Time*), migraciones de EAD, escenarios Downturn LGD, y Best Estimate LGD, entre otras. Se autoriza a que las entidades que dispongan de modelos avanzados de gestión y medición del riesgo (IRB) efectúen sus propios cálculos.

Se incluyen modificaciones en la estimación de los componentes de P&L⁽¹⁶⁾, RWA⁽¹⁷⁾ y CRM (mitigación de riesgos), entre otros.

Permanece la valoración de la deuda soberana solamente en la cartera de negociación, dejando estable el resto de dicha deuda contabilizada en otras carteras, con lo cual se sigue manteniendo el principio de no reestructuración, no default en este tipo de activos.

No se contempla efectuar una prueba de *stress* de liquidez.

En el caso español, la cuestión más significativa es si los resultados que salgan en estas pruebas serán consistentes con los obtenidos en la aplicación del Real Decreto-ley 2/2011 para el reforzamiento del sistema financiero.

Para finalizar, algunas preguntas:

¿Debería haber sido más ambiciosa la Autoridad Bancaria Europea en el diseño de estas nuevas pruebas?

¿Es asumible pensar que la deuda soberana de ciertos países se atenderá a su vencimiento?

¿Es conveniente no efectuar pruebas de *stress* de liquidez?

¿Gozarán de credibilidad los resultados?

¿Es ésta una oportunidad perdida?

Los mercados tendrán la última palabra.

Pies de página

- ⁽¹⁾ BoA, Autoridad Bancaria Europea.
- ⁽²⁾ GMAC, General Motors Acceptance Corporation (actualmente Ally Financial Inc.).
- ⁽³⁾ ECOFIN, Economic and Financial Affairs Council.
- ⁽⁴⁾ EBA, Autoridad Bancaria Europea.
- ⁽⁵⁾ BCE, Banco Central Europeo.
- ⁽⁶⁾ Tier 1, nivel de capital de máxima calidad.
- ⁽⁷⁾ PD, *Probability of Default* (probabilidad de impago).
- ⁽⁸⁾ LGD, *Loss Given Default* (estimación de pérdida en el proceso de recuperaciones, una vez dado el *default*).
- ⁽⁹⁾ FROB, Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.
- ⁽¹⁰⁾ PIGS, Portugal, Irlanda, Grecia, España.
- ⁽¹¹⁾ *Downturn*, escenario extremo (el peor del ciclo).
- ⁽¹²⁾ LTV, *Loan to Value*.
- ⁽¹³⁾ *Midswap* Tipo de interés medio utilizado como medida en los CDS (seguros de impago)
- ⁽¹⁴⁾ En los días previos a la publicación de este documento, el EBA (Autoridad Bancaria Europea) ha dado a conocer la metodología y los escenarios para los nuevos ejercicios de stress test. Para una mejor información, se incluye un breve resumen de su contenido en un apéndice posterior al apartado de conclusiones.
- ⁽¹⁵⁾ EAD, *Exposition at Default* (nivel de riesgo en el momento del default)
- ⁽¹⁶⁾ P&L, Pérdidas y ganancias
- ⁽¹⁷⁾ RWA, Activos ponderados por riesgo

Bibliografía

- Banco de España: http://www.bde.es/webbde/es/secciones/prensa/test_cebs/resultados_cebs.html
- CEBS: <http://stress-test.c-eps.org/documents/Summaryreport.pdf>
- BCE: <http://www.ecb.int/press/pr/date/2010/html/pr100723.en.html>
- BCE: <http://www.ecb.int/publ/pdf/other/technicalnoteonmacroeconomicsscenariosreferenceriskparamen.pdf>
- Reserva Federal: <http://www.federalreserve.gov/newsevents/press/bcregl/bcreg20090507a1.pdf>
- Comisión Europea: http://ec.europa.eu/economy_finance/articles/leu_economic_situation/2010-07-european_banks_stress_test_en.htm
- EBA: <http://www.eba.europa.eu/News-Communications/Year/2011/The-EBA-publishes-details-of-its-stress-test-scena.aspx>

Sobre el autor

Ricard Climent Meca es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona, analista financiero, auditor y miembro del ROAC. Consejero de BPA. Consultor en riesgos y en la normativa de capitales de Basilea.

La responsabilidad de las opiniones emitidas en este documento corresponden exclusivamente a su autor. ODF no se identifica necesariamente con estas opiniones.

^(c) Fundació Privada Institut d'Estudis Financers. Reservados todos los derechos.